



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 14 AGO 2005 -

RESOLUCIÓN N° 073 - 025

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho traslado tiene como fundamentos asistir al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, Secretaría del Interior, Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, y otros organismos para realizar gestiones que le competen al Municipio de Aguaray.

Que, dicho traslado requiere el uso de la camioneta Ford Ranger 2.0 TDI DC 4X4 L/2 3 LTD AT Chasis 8AFBRO1B6SJ412122 Patente AG852TH Caja de Seguros S.A. N° 4640-0045874-23.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

- Art.1º.- COMISIONAR** al Ejecutivo Municipal, **Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881**, a viajar a la ciudad de Salta los días 14 y 15 de agosto del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2º.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (02) días de viatico a la Ciudad de Salta, correspondiente a los días 14 y 15 de agosto del presente año, más la Suma de Pesos Doscientos Mil con 00/100 (\$200.000,00) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 - 2.020, a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881.-
- Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

- Art.5º.- De forma.-**

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho Ejecutivo

Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque

